

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Acéptase el régimen sin limitaciones ni reservas de la Ley-Convenio de Coparticipación de Impuestos Nacionales N° 20.221 con efecto a partir del 1° de Enero del año en curso y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:41:08

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*